

RESOLUCION N° RL 0087

MARCO ANTONIO GUIMARÉS,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 15 de enero de 1.975, celebrada ante el Notario Cuarto del Distrito de Quito, se ha constituido la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "EDITORES M. M. G. SOCIEDAD CIA. LTDA.;"

QUE el señor Luis Peña Montesdeoca, debidamente autorizado, ha comparecido en este despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la Compañía "EDITORES M. M. G. SOCIEDAD CIA. LTDA.", para cuyo efecto ha presentado tres copias notariales de la Escritura Pública referida en el considerando anterior;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública de 15 de enero de 1.975, se han observado todos los requisitos necesarios para su validez,

EN BASE A LO SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO.— Aprobada la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "EDITORES M. M. G. SOCIEDAD CIA. LTDA." en el distrito en la ciudad de Quito, con un capital social de NOVENTA MIL BUCAS, (\$90.000,00), dividido en noventa aportaciones de UN MIL BUCAS, (\$1.000,00) de valor cada una y de condic平dad con los términos constantes de la Escritura Pública de 15 de enero de 1.975, celebrada ante el Notario Cuarto del Distrito de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.— Aprobada que el notario Cuarto del Distrito de Quito, anote el cargo de la aprobación de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "EDITORES M. M. G. SOCIEDAD CIA. LTDA.", otorgada en esa notaría el 15 de enero de 1.975, que se la acredita mediante la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.— Aprobada que un extracto de la Escritura Pública de 15 de enero de 1.975, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumple esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

- 2 -

12

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador del Cantón Quito inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la Escritura Pública de constitución de la Compañía "EDITORES M. M. G. ASOCIADOS CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Quito el 15 de enero de 1.975, junto con la presente Resolución. El señor Registrador archivará el segundo testimonio de esta Escritura y devolverá la primera y tercera copias con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

RESOLUCIÓN.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 17 FEB 1975

Marco Antonio Guzmán G.
Marco Antonio Guzmán G.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

RECOYÓ y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor don Marco Antonio Guzmán G., Superintendente de Compañías, en Quito, a 17 FEB 1975

Geraldo Carrillo
Geraldo Carrillo G.,
DIRECCION DE COMPAÑIAS

DJ
MMG
14-II-75
Pec

GRUPO DE COMPAGNA
GRUPO DE COMPAGNA